

AVISO DE PRIVACIDAD

(Integral)



JEFATURA DE LA
OFICINA DE LA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE
RELACIONES PÚBLICAS

La Coordinación de Relaciones Públicas adscrita a la Jefatura de la Oficina de Presidencia del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Piso 3 letra D, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76090, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione para **el llenado del Formato de Solicitud de Contratación de Servicios Profesionales**, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre
- 2) Estado Civil
- 3) Lugar y fecha de Nacimiento
- 4) Domicilio
- 5) Número telefónico (fijo y/o Celular)
- 6) Correo electrónico
- 7) Registro Federal de Contribuyentes
- 8) Profesión

Con fundamento en el artículo 11 Fracc. II del Reglamento de la Consejería Jurídica del Municipio de Querétaro y en el Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro 2021 - 2024.

Para los siguientes fines:

- 1) Para enviarlo a la Consejería Jurídica del Municipio de Querétaro para la elaboración del contrato correspondiente, lo anterior Con fundamento en el artículo 11 Fracc. II del Reglamento de la Consejería Jurídica del Municipio de Querétaro.
- 2) Para documentar todo acto que derive del ejercicio de las facultades, competencias o funciones de la Coordinación de Relaciones Públicas, en base al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- 3) Para construir y mantener actualizado el archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable, y para dar cumplimiento con los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, lo anterior con fundamento en al artículo 17 de la ley precitada.
- 4) Para dar cumplimiento la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información pública en el portal, esto de acuerdo a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en el domicilio ubicado en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76090.

Transferencia de datos personales.

- Para la elaboración del contrato correspondiente por parte de la Consejería Jurídica del Municipio de Querétaro.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, y de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, en este sentido la Coordinación de Relaciones Públicas de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal del Municipio de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la pagina de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/

Fecha de última actualización: Julio de 2022.

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada, respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación de Relaciones Públicas adscrita a la Jefatura de la Oficina de Presidencia del Municipio de Querétaro.